

CERTIFICADO DE IDONEIDAD ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

El suscrito Director, manifiesto que se recibió proyecto por parte de La Liga de Futbol de Salón de Cundinamarca identificada con NIT 890.680.218-4 para la celebración de un convenio de asociación con entre Instituto Municipal de Deportes y Recreación - DEPORMESA y La Liga de Futbol de Salón de Cundinamarca, cuyos datos fundamentales son:

OBJETO CONTRACTUAL:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE FÚTBOL INFANTIL “LA MESA CONSTRUYENDO CAMPEONES 2025” y GRAN PRIX FÚTBOL SALA EN LA MESA CUNDINAMARCA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de TRECE (13) DÍAS CALENDARIO a partir del registro presupuestal, aprobación de pólizas, si aplica, y la firma del acta de inicio por las partes.
VALOR:	El valor del convenio se encuentra determinado tanto en el proyecto presentado por la Liga como en los estudios previos donde las partes coinciden en lo siguiente: Aporte del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECRACION - DEPORMESA, SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$63.297.450) M/CTE. Aporte de la LIGA DE FUTBOL DE SALON DE CUNDINAMARCA, VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$27.168.200,00) M/CTE. Valor total del convenio asciende a la suma de NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 90.465.650).

La mencionada Liga adjuntó la siguiente documentación de acuerdo con las condiciones planteadas en los estudios previos:

N°	DOCUMENTO REQUERIDO	ESTADO	CUMPLE
1	Certificado de existencia y representación legal o equivalente	Se anexa resolución No. 257 de julio 27 de 2023 expedida por INDEPORTES. Se anexa certificación con fecha de 18/06/2025 expedida por INDEPORTES	Si
2	Certificado de reconocimiento deportivo (si aplica)	Se anexa resolución No. 001086 del 20 de octubre de 2023 expedida por el Ministerio de Deporte	Si
3	Certificado Antecedentes Fiscales Representante Legal y la Persona Jurídica no mayor a treinta (30) Días	Se anexan certificaciones con fecha de 03/06/2025 donde se evidencia no encontrarse reportado.	Si
4	Certificado Antecedentes Disciplinarios Del Representante Legal y de la Persona Jurídica no mayor a treinta (30) días	Se anexan certificaciones con fecha de emisión 03/06/2025 donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	Si
5	Certificado Antecedentes Judiciales del Representante Legal y de la Persona Jurídica no mayor a treinta (30) días	Se anexa certificación con fecha de emisión 17/06/2025 donde se evidencia no encontrarse reportado.	Si
6	Certificado Medidas Correctivas del Representante Legal no mayor a treinta (30) días	Se anexa certificación con fecha de emisión 03/06/2025 donde se evidencia no encontrarse reportado.	Si
7	REDAM	Se anexa certificación con fecha de emisión 04/06/2025 donde se evidencia no encontrarse reportado	Si
8	Fotocopia de la cedula del Represente Legal	Se anexa documento.	Si
9	Certificación expedida por el revisor fiscal en la que se indique que se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social o que no asumen este tipo de obligaciones	Se anexa certificación con fecha de emisión 02/04/2025 expedido por revisor fiscal.	Si
10	Fotocopia del documento de identidad (CC, CE, ETC.) del revisor fiscal	Se anexa	Si
11	Fotocopia de la tarjeta de profesional del revisor fiscal	Se anexa	Si
12	Copia del RUT de la entidad sin amino de lucro	Se anexa documento	Si
13	Certificaciones de experiencia y/o actas de liquidación	Se anexan	Si

Que la documentación relacionada fue revisada y verificada, encontrando que se demuestra la IDONEIDAD y EXPERIENCIA necesaria para el desarrollo del convenio conforme al decreto 092 de 2017

La presente certificación se expide el mes de junio de 2025.

Raúl Zambrano
RAÚL SANTIAGO ZAMBRANO BARRAGÁN
DIRECTOR DEPORMESA

